Bogotá D.C. 19 de junio de 2024

Señores

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Calle 26N° 51 – 53 Torre Beneficencia, Piso 3 Bogotá D.C.

REF. Solicitud prorroga suspensión contrato SA-SASI-287-2023

Respetados señores:

El suscrito actuando como Representante Legal de la Unión Temporal UT AJ - WARRIORS, contratista dentro del contrato SA-SASI-287-2023, cuyo objeto lo constituye el "SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID, MOSQUERA, GIRADOT Y FACATATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SA-CDCVI-250-2023, CONFORME A LO CORRESPONDIENTE AL GRUPO I, me permito solicitarle a la entidad se evalué la posibilidad de una segunda prórroga a la suspensión del contrato de referencia teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. Que teniendo en cuenta que, por razones ajenas al contratista, se tuvieron que realizar varias acciones con diferentes entidades las cuales a la fecha en su mayoría se encuentran superadas, las mismas se habían puesto en conocimiento de la entidad y hacían parte de los soportes para las prórrogas que fueron concedidas como lo son la solicitud ante el ANLA.
2. Que el tramite ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien es la entidad competente para dar el aval y/o aprobación para que los registros de los motocargueros sean subidos al VUCE y poder realizar la presentación de importación se encuentra aun en tramite y no se pudo expedir dentro del termino de la suspensión del contrato, es por ello por lo que no se cuenta aun con los documentos completos para realizar la entrega de los elementos a la entidad en la fecha plasmada anteriormente. (Se anexa soporte de solicitud)

Es de tener claridad que dichos atrasos no obedecen a una práctica del contratista, si no por el contrario se debe a las demoras y los tiempos que conlleva realizar las solicitudes en las entidades correspondientes.

Que dicho lo anterior es importante poder contar con los tiempos requeridos para poder realizar las estregas correspondientes tal cual como se solicita por parte de la entidad, es por ello por lo que amablemente solicitamos a la entidad realizar una prórroga de la suspensión por el término de un mes adicional.

Sin otro menester;

OSCAR JAVIER REALPE NIÑO
-Representante Legal
- UT AJ WARRIORS,